



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **9058** /2014

ARICA, 16 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1611, de fecha 27 de Mayo del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **“ADQUISICION DE STOCK DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO PARA BAÑOS QUIMICOS PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPORTIVO DE MOTOQUEROS DE ARICA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL 7 DE JUNIO”**.
- b) Memorándum N° 776, de fecha 30 de Mayo del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria”.
- c) Registro de Correspondencia N° 9005, de fecha 03 de Junio del 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **“ADQUISICION DE STOCK DE PRODUCTOS DE MANTENIMIENTO PARA BAÑOS QUIMICOS PARA LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPORTIVO DE MOTOQUEROS DE ARICA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL 7 DE JUNIO”**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Adquisición de stock de productos de mantenimiento para baños químicos para la realización del Encuentro Deportivo de Motoqueros de Arica, en el marco de las actividades del 7 de Junio.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Junio - Julio 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la adquisición de un stock de productos para mantenimiento de baños químicos, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su política de fomentar los espacios de camaradería y fortalecimiento de las actividades comunitarias, pretende adquirir los productos necesarios para el correcto funcionamiento de 08 baños químicos que estarán habilitados en el desarrollo de la actividad: Encuentro deportivo de Motoqueros de Arica, en el marco de las actividades del 7 de Junio.
III.- OBJETIVO:	
Generar apoyo logístico a la actividades programadas para el 07 de junio en el cual se conmemora el Asalto y toma del morro de Arica.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.

FONDOS A RENDIR.	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Pack de Estuches hidrosolubles para baños químicos	\$112.000.-
Total	\$112.000.-

Valor total del Programa impuesto incluido \$112.000.-

Fondo a Rendir por \$112.000.- (Ciento Doce mil pesos), a nombre del Sr. **Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3**, funcionario a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pack de Estuches hidrosolubles para Baño químico	215.22.04.003.002	Otros elementos químicos	\$112.000.-
Valor Total \$			\$112.000.-

El monto del Programa es de \$ 112.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 112.000, al Sr. **Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3**, funcionario a Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE ALCALDE DE ARICA

SUC/FXJ/CCG/fsh.-